

RESOLUCION Nº 214/13

VISTO:

La reunión que se llevó a cabo en nuestra localidad, el día lunes de 2 diciembre del corriente año, la que convocó a los Intendentes de localidades del Valle de Punilla;

Y CONSIDERANDO:

Que la organización, ceremonial y protocolo que corresponden para una reunión de estas características e importancia, genera gastos que deben ser cubiertos por la localidad anfitriona;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.- AFECTASE la suma de \$ 1.278,00.- (Pesos un mil doscientos setenta y ocho) que serán destinados para cubrir los gastos ocasionados por la organización de la reunión de Intendentes del Valle de Punilla, que se llevó a cabo en nuestra localidad el día 2 de diciembre de 2013.-

Artículo 2º.- IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 01.1.03.027 – del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 9 de diciembre de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL